



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 05 DE AGOSTO DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución N° 2036/15 se establecieron los perfiles de las titulaciones para desempeñar dicho cargo;

Que se omitieron titulaciones para el desempeño del cargo TICs;

Que se debe subsanar dicha omisión;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 393/15;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los perfiles de las titulaciones para desempeñar el cargo Referente Escolar en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) – Código 206 - según lo establecido por la Resolución N° 1877/15.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR las incumbencias y alcances de las titulaciones para desempeñar el cargo indicado en el artículo precedente en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2892

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



**REFERENTE ESCOLAR EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICs) –CÓDIGO 206-  
NIVEL MEDIO**

INCUMBENCIAS		
DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
Profesor nacional de cinematografía y nuevos medios (4057). Licenciado en sistemas (Código 2073 en concurrencia con 4841).	Licenciado en sistemas (Código 2073). Profesor en diseño multimedial (Código 4822).	Analista de sistemas informáticos con orientación en desarrollo de aplicaciones (Código 3966).

**REFERENTE ESCOLAR EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICs) –CÓDIGO 206-  
NIVEL PRIMARIO**

INCUMBENCIAS		
DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
Profesor nacional de cinematografía y nuevos medios (4057). Licenciado en sistemas (Código 2073 en concurrencia con 4841).	Profesor de enseñanza primaria o sus equivalentes en concurrencia con capacitación/es TIC). Licenciado en sistemas (Código 2073).	



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**REFERENTE ESCOLAR EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICs) –CÓDIGO 206-  
NIVEL INICIAL**

INCUMBENCIAS		
DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
Profesor nacional de cinematografía y nuevos medios (4057). Licenciado en sistemas (Código 2073 en concurrencia con 4841).	Profesor de enseñanza primaria o sus equivalentes en concurrencia con capacitación/es TIC). Licenciado en sistemas (Código 2073).	